

EXPEDIENTE N°: 2501588

FECHA: 15/07/2015

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN HUMANIDADES Y PATRIMONIO
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	NO APLICA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	ESTUDIOS CULTURALES Y DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO HISTORIA Y PATRIMONIO
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se han desarrollado de acuerdo con la memoria verificada y son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título. El perfil de egreso mantiene su relevancia, está actualizado y se complementa con la formación de posgrado que ofrece la Facultad de Humanidades (Campus de Toledo). El título cuenta con mecanismos de coordinación docente en funcionamiento. Los criterios de admisión se corresponden con los fijados en la memoria verificada y se respeta, asimismo, el número de plazas ofrecido (45). Las diferentes normativas (permanencia, reconocimiento de créditos) se aplican correctamente.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web de la Facultad de Humanidades de Toledo recoge información actualizada sobre las características del Grado en Humanidades y Patrimonio: la justificación del Grado y los referentes externos, objetivos y competencias, plan de estudios, asignaturas y guías electrónicas, matrícula y perfil de ingreso, prácticas externas, plan de acción tutorial, profesorado, salidas profesionales, exámenes, horarios y otra información complementaria (menciones, coordinación y normativa).

Asimismo, es posible acceder a la memoria verificada y a los informes de seguimiento realizados por ANECA. La difusión del título a través de redes sociales completa la información que ofrece el centro desde la página web de manera actualizada.

Los estudiantes disponen de toda la información necesaria en el momento oportuno, incluidas las guías docentes de las asignaturas, la mayoría de las cuales contienen información con un nivel de detalle

adecuado sobre descriptores, competencias genéricas y específicas, metodologías, actividades formativas, contenidos, evaluación bibliografía y Trabajo Fin de Grado. Por otro lado, también figura en la Web de la Facultad de Humanidades (Campus de Toledo) información relevante destinada a los estudiantes con necesidades educativas especiales.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de Castilla-La Mancha dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad común a todos los títulos de Grado y Máster. El SGIC, según muestran las actas de la Comisión de Calidad, genera información de utilidad, que permite el proceso de seguimiento y mejora de este título. Sin embargo, los procedimientos que permiten garantizar la recogida de información de forma continua (especialmente las encuestas de satisfacción) presentan tasas bajas o muy bajas de respuesta.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico es adecuado en número (31 profesores) y en experiencia tanto docente como investigadora, según se desprende de la cantidad de quinquenios (93) y de sexenios (media de 2.5) del profesorado implicado en el Grado. Por otra parte, se aprecia un esfuerzo en actualización pedagógica. Es de destacar, asimismo, la ratio estudiante/profesor (entre 5.92 y 5.97), que permite una atención personalizada al alumno, y, también, la implicación de profesores asociados provenientes de

instituciones culturales (museos, archivos y otras instituciones culturales) que enriquece la dimensión profesional de los contenidos del título.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es adecuado para desarrollar las tareas encomendadas en la gestión del título. Los recursos materiales de que dispone el alumno responden a las necesidades formativas del Grado (aulas, espacios de trabajo, equipamiento informático, laboratorio de arqueología, servicio de préstamo entre bibliotecas).

Existe una planificación de las prácticas externas del título, consecuente con las exigencias académicas del título, así como con las demandas de las instituciones receptoras. La amplia oferta de centros de gestión e investigación que acogen estudiantes en prácticas (archivos, museos, bibliotecas, centros de documentación, empresas de arqueología, conservación, difusión cultural, centros de enseñanza) aportan al alumno una visión multidisciplinar del campo de las Humanidades. Debe destacarse, asimismo, el hecho de que en la UCLM se organicen jornadas de salidas profesionales específicas para cada ámbito de conocimiento, además de talleres relacionados con la formación para el empleo.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son

adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Estos se corresponden con los objetivos del programa formativo y el nivel de Grado del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del Grado: Tasa de graduación (46%), Tasa de eficiencia (95.61%), Tasa de rendimiento (92,73%) y Tasa de éxito (90.13%).

Los niveles de satisfacción de los sectores implicados aportan los siguientes datos: el grado de satisfacción global de los estudiantes con el título es del 2.03; con el profesorado, del 2.31; y con los recursos, del 1.99. Mientras que el del PDI con el título, se cifra en 2.38.

Dado que la primera promoción del Grado en Humanidades y Patrimonio se graduó en el curso 2013-2014, no se cuentan con datos de inserción laboral de los egresados. La UCLM está trabajando en una herramienta de seguimiento de la inserción laboral que todavía no se ha puesto en marcha.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Los siguientes aspectos serán objeto de especial atención durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

- La potenciación de todos aquellos mecanismos de obtención de información cuyos resultados sirvan para analizar el grado de satisfacción de los estudiantes, egresados, profesorado y empleadores.

- La realización de estudios del grado de inserción laboral de los egresados.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 15/07/2015:



El Coordinador de la Unidad de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones